

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 14 de Julio de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 119

**Lista de los donativos para socorrer á la viuda é hijos de Antonio Gonzalez, conductor del coche-correo, muerto desastrosamente el dia 27 de Junio, por salvar la vida de los pasajeros.**

	REALES.
Suma anterior.	3.629
D. Mariano Ódena.	4
RECAUDADO EN EL CAFE SUIZO.	
D. José Suarez.	10
» Juan Montesinos.	4
» Francisco Castro.	2
Total.	3.649

## Parte Oficial.

### Dia 9.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Real orden de 5 de Junio, disponiendo que se convoque á oposicion para proveer las plazas de ayudantes de estudios de la Escuela general de Agricultura, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

**Marina.**—Circular disponiendo que se aplace la observacion del art. 10 del reglamento de situacion de luces y maniobras para evitar abordajes en la mar, declarando vigente desde 1.º de Setiembre del corriente año hasta igual dia de 1881.

**Hacienda.**—Real orden de 1.º de Abril, resolviendo que procede rectificar los encabezamientos de la sal de los municipios de Alcaraz, Molinicos, La Roda, Osa de Montiel y Riopar, en la forma que se expresa.

—Otra de 12 de Abril, otorgando al municipio de Mondoñedo (Lugo) una ba-

ja de 3.315'20 pesetas en el encabezamiento de consumos y cereales.

### Dia 10.

**Marina.**—Real decreto revelando del destino de oficial segundo de este ministerio á D. Eduardo Garay y Fernandez.

—Otro nombrando oficial segundo de dicho ministerio al teniente de navio don Pedro de la Puente y Olea.

**Hacienda.**—Real decreto nombrando interventor general de la administracion del Estado á D. José Ramon de Oya.

—Real orden resolviendo que no procede otorgar al Ayuntamiento de Hortaleza rebaja alguna en su encabezamiento de consumos.

—Otra concediendo al Ayuntamiento de Picazo provincia de Cuenca, rebaja de 2.875 pesetas 70 céntimos en su actual cupo de consumos.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada por el doctor D. Angel Escobar y Campo, en nombre de la Diputacion provincial de Albacete, contra una real orden por la cual se mandó proceder al reparto y cobro de la parte que correspondia percibir á la Hacienda de los fondos provinciales por el concepto de construccion de carreteras del Estado en los meses de Julio á Noviembre de 1878.

**Ultramar.**—Real decreto nombrando subsecretario de este ministerio á D. Ramon Armas y Saenz.

### SIN COMENTARIOS.

La tempestad arrecia.

Como decíamos ayer, hemos sido multados primero en 100 pesetas, y despues en 150, segun los oficios que trasladamos á continuacion, firmados por el Sr. Gobernador interino de la provincia D. Serafin Ruiz Marea. Nosotros, sumisos al mandato de

la autoridad, no nos negamos á satisfacer estas multas, ni otras, ni otras, ni mil que vengan; pero si debemos pagar, en último caso, con protesta, por no creernos incurso en el párrafo 2.º del artículo 82 de la vigente ley de imprenta, como se verá por la historia que de este asunto haremos, despues de estampar los referidos oficios en los cuales se nos señala la falta; si falta puede llamarse lo que solo ha sido un convenio mútuo para evitar molestias á los funcionarios públicos. Pudiera este señor Gobernador interino habernos puesto un oficio al hacerse cargo del mando de la provincia, para que por ambas partes se cumpliera el artículo 8.º de la ley de imprenta, y seguro podia estar que nunca hubiera ocurrido este caso, pues lejos de faltar nosotros, lo que ha faltado es persona encargada de sellar los números. Así se verá mas adelante.

Hé aquí ahora los oficios:

«Gobierno Civil de la Provincia de Almería.—Seccion 2.ª—Negociado Prensa.—Núm. 1003.

No habiendo V. cumplido con lo dispuesto en el art. 8.º de la vigente ley de imprenta, y la real orden aclaratoria de 28 de Noviembre de 1879, sobre la presentacion de ejemplares en este Gobierno de provincia, antes de la publicacion del periódico de su propiedad, correspondiente al dia de hoy, he acordado declarar á V. incurso en la multa de cien pesetas que hará efectiva en el papel correspondiente, con arreglo al párrafo 2.º del art. 82 de la referida ley.

Dios guarda á V. muchos años. Almería 10 de Julio de 1880.—G. I., Serafin Ruiz Marea.

Sr. Fundador propietario del periódico

LA CRÓNICA MERIDIONAL, D. Francisco Rueda Lopez.»

Hé aquí el que se nos entregó despues, á las seis horas de recibir el primero.

«Gobierno Civil de la Provincia de Almería.—Seccion 2.ª—Negociado Prensa.—Núm. 1004.

No habiendo V. cumplido con lo dispuesto en el art. 8.º de la vigente ley de imprenta, y la real orden aclaratoria de 28 de Noviembre de 1879 sobre la presentacion de ejemplares en este Gobierno de provincia, antes de la publicacion del periódico de su propiedad, correspondiente al dia de hoy, he acordado declarar á V. incurso en la multa de ciento cincuenta pesetas que hará efectiva en el papel correspondiente, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 82 de la referida ley.

Dios guarde á V. muchos años. Almería 11 de Julio de 1880.—G. I., Serafin Ruiz Marea.

Sr. Fundador propietario del periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL, D. Francisco Rueda Lopez.»

Es decir, que en todo el dia 10 no hubo lugar de entregarnos el consabido oficio primero, hasta en la mañana del once, mandándonos á las pocas horas otro con fecha del mismo dia, imponiéndonos en el primero 100 pesetas y en el segundo 150, sin duda por reincidencia. ¿Pero dónde está aquí la reincidencia, si apenas nos han dado tiempo para exigir lo que á nosotros nos convenia mas que á las autoridades? Por que es claro que nosotros, como se verá por el acta notarial, no hemos faltado á entregar el número; lo que nosotros no hemos encontrado es persona que lo selle; es decir, que nos hemos venido del Gobierno Civil, despues de dejar el

—63—

mujer tan preciosa! Para que brote una llama, sólo es necesaria la ocasion propicia. Esta es la vida... las circunstancias lo hacen todo.

El jóven cerró los ojos é hizo un esfuerzo para conciliar el sueño; pero su imaginacion fué asaltada por otros recuerdos que le desvelaron por completo. Veia al traperero, cuyo encuentro le habia causado tanta impresion, y agitándose en su cama decia:

—¡Siempre ese hombre!... ¿qué me quiere? En todos los países que he recorrido, en mi viaje á Italia, en todas partes le he encontrado... Varía de traje, pero siempre es el mismo: le reconozco en su color, en sus pronunciadas facciones, en sus negros y penetrantes ojos. ¿Qué razon tiene ese hombre para perseguirme en todas partes? Algunas veces he tratado de hablarle, de detenerle; pero se eclipsa. Aunque yo no sea romántico, he de persuadirme de que lo que me sucede hace algun tiempo, es novelesco. He pensado algunas veces que tan misterioso personaje puede estar á las órdenes de ella; pero no, para espiar mi conducta seria necesario que ella se ocupase de mí, lo que probaria que no la soy del todo indiferente. No, ya me dijo que no soy nadie para ella. Olvidémosla: soñemos en Matilde.

A las nueve de la mañana empezó por aletargarse un poco; mas de pronto, le despertaron unos golpes muy fuertes que daban á su puerta.

Saltó del lecho, vistió una bata y fué á abrir.

Una mujer muy bien vestida, pero que ocultaba su rostro bajo un denso velo, entró precipitadamente en el cuarto, y no paró, hasta que llegando á su dormitorio, se echó sobre una silla. Luego, quitándose el velo y el sombrero, permitió que Adhemar le conociese.

## CAPÍTULO V.

**Dos damas que tienen frio.—El escondite. Remedio contra los nervios.**

Aunque estaba fatigado Adhemar, durmió muy poco: cuando una pasion nueva nos agita, cuando esperanzas asaltan nuestro pecho, es imposible conciliar el sueño.

Entre los amorosos pensamientos del jóven, entre sus recuerdos de placer, mezclábanse ciertas reflexiones que eran como la sombra del cuadro.

—He perdido los siete napoleones que llevaba en mi bolsillo, = se dijo Adhemar, = y 75 más que debo á Bourdichon; en pocos dias he perdido 1.500 francos jugando. No tengo un cuarto en mi casa, y sin embargo, mañana necesito dinero; no se puede ir á una cita sin él. Venderé otros 1.000 francos de mi renta, pagaré á Bourdichon, y aún me quedarán 600 francos... ¡Ah, diablo! prometí pagar una cuenta al sastre; pero es igual: me quedará para seguir brillando unos dias. Luego entraré en economías. ¡Amado por Matilde, yo seré feliz! Olvidaré que en otro tiempo pude serlo. ¡Olvidaré mi pasado! ¡Qué



número, sin garantía. ¿Y por eso se nos multa? ¿Por que hemos cedido un tanto de nuestro derecho, que es recoger el ejemplar sellado, se nos conmina con la multa de 100 pesetas y luego con 150 sin darnos lugar, como hemos dicho antes á que podamos usar, vista la primera multa, de nuestro derecho? Esto es magnífico, sublime, piramidal, y á la vez terrible.

Para que nuestros lectores se convezan de la verdad de los hechos, y el Gobernador interino de la provincia, Sr. D. Serafin Ruiz Marea tambien, por si hubiese algunas buenas almas que esten rogando por nosotros dentro de aquel centro oficial, daremos insercion al acta notarial, sin embargo de proseguir la historia, de la cual el Sr. Ruiz Marea (D. Serafin) se hará cargo, y levantará la multa que no podrá menos de convenir con nosotros en que es injusta por los antecedentes que obran ya en su poder, y si de la cual no nos releva acudiríamos en queja al Sr. Ministro de la Gobernacion, á lo que tenemos derecho; si bien estamos seguros que no tendremos necesidad de ello, contando con su amabilidad y rectitud nunca desmentida.

Hé aquí el acta notarial:

«Número quinientos ochenta y cuatro.—Almería 11 de Julio de 1880.

Requerido en este día yo el infrascripto Notario por D. Francisco Rueda Lopez, de esta vecindad, casado, mayor de edad, con cédula personal número 2.737, á quien doy fe de conocer para que lo acompañase, lo verificó en union de los testigos D. Isidro Garcia Samper y D. Baldomero Moreno, de estos vecinos, y nos constituimos en el edificio donde estaba el Gobierno Civil, y encontrando en él á Doña Maria Josefa Rivas, hija del portero del Sr. Gobernador, á quien le preguntó el Sr. Rueda que á qué hora de la tarde le entregaron ayer y anteayer el número de LA CRÓNICA para dicho Sr. Gobernador, contestó que antes del oscurecer, como se viene haciendo todos los dias, y que el número de ayer correspondiente al día de hoy lo tomó Luis, cuyo apellido ignora para entregárselo á D. Enrique Romero, oficial de dicha oficina; de todo lo que me pidió el Sr. Rueda, levantase la presente acta, librase de ella los testimonios que me pidieren, y leida que fué dicha

acta á la parte y testigos por no haber querido usar del derecho que tenían de hacerlo por sí, se afirma aquella en su contenido y no firma la Maria Josefa Rivas, lo hacen D. Francisco Rueda Lopez y testigos, despues de habérsela leido y estar conformes en su contenido, de todo lo que doy fe: Francisco Rueda Lopez.—Baldomero Moreno.—Isidro Garcia Samper.—Ante mí, Mariano de Toro.»

Conocida ya el acta que antecede, hagamos historia y espresémos con toda la claridad que requiere este caso.

Dice el art. 8.º de la ley de imprenta vigente, que dos horas antes de repartirse el periódico, tendrá obligacion el fundador propietario, ó el que debidamente autorizado haga sus veces, de presentar dos ejemplares en el Gobierno de provincia y dos en la fiscalia de imprenta, firmados, recogiendo el encargado del periódico uno de ellos sellado para acreditar su presentacion.

Nosotros empezamos á cumplir con este requisito, pero á las molestias consiguientes, de tener el Gobernador un oficial de guardia y otro la Fiscalia para devolvernos el ejemplar sellado, que es nuestro resguardo, los mismos Gobernadores han convenido con el propietario de LA CRÓNICA el que se les remita el número á su despacho, no dos horas antes, sino doce; pues conste de ahora para luego, que el número que presentamos por la noche, es el correspondiente al siguiente día. Esto se ha venido haciendo con los gobernadores D. Onofre Amat, D. Nicolás Carrera, Don Carlos Frontaura, D. Francisco Saucedo y Brieua, Don Angel Echalecu, Don Cándido Soldevila, D. Vicente Ballesta y D. Bartolomé Molina, que son los Gobernadores que hemos tenido desde el grito de Sagunto hasta el momento presente, debiendo hacer tambien la advertencia que las personas que interinamente han ejercido dicho elevado cargo como los señores Dolz, D. Rosendo Garcia Lopez, D. José Martinez Montalvan, D. Carlos Romero, y el mismo Don Serafin Ruiz Marea, en las dos ocasiones en que ha echado sobre sus

hombres la pesada carga de esa autoridad, ó sea desde el fallecimiento del Sr. Ballesta hasta la toma de posesion del Sr. Molina, y en los dias que median desde la marcha del mismo, hasta el infausto día 10, todos han respetado el sistema establecido desde los tiempos de D. Onofre Amat, sistema que no era nada conveniente para nosotros, puesto que quedábamos siempre con el pecho descubierta para recibir las estacadas que se nos quisieran dirigir, justo es confesarlo, han sobrevenido sucesos y vicisitudes que nos han empujado á ponernos enfrente de algunos de esos Gobernadores, y estos no han desmentido jamás la caballerosidad de que nosotros les creíamos dotados.

No ha habido uno solo de esos funcionarios que se prevalga de esa falta nuestra, consentida conscientemente y con su beneplácito para evitarles molestias á ellos y sus subordinados; no ha habido uno siquiera, volvemos á repetirlo, que nos multe, nos veje y nos persiga, fundándose en ese pacto, escepcion hecha del célebre D. José Maria Blanco Muñoz que arrebatado por la ira nos impuso una multa de 25 pesetas, la cual, sin embargo, con mejor acuerdo nos levantó á las pocas horas.

No hemos, pues, delinquido; no somos culpables en todo caso mas que del delito de haber sido corteses y complacientes con las indicaciones de las autoridades, que varias veces nos significaron les evitásemos las molestias propias de tener que permanecer en el local del Gobierno civil esperando á nuestro dependiente para sellar el número que debemos retirar, ó mandar á alguno de los oficiales que sirven á sus órdenes estuviese en la oficina para cumplir con el precepto de la ley, que nosotros no hemos infringido, que á nosotros mas que á la autoridad misma interesaba llenar, para apartar de nuestras cabezas el rayo que sobre ellas pudiera vibrar algun Júpiter tonante y desvanecido.

Estos son los hechos; esta es la

historia; estos son los prolegómenos que sirven de exordio á los procesos que por indicacion de D. Serafin Ruiz Marea se han incoado en este Juzgado, contra nosotros. En su rectitud y en su espíritu imparcial confiamos, teniendo la esperanza de que justificada nuestra inculpabilidad y nuestra inocencia, saldremos absueltos de esta demanda, pues siempre hemos creído que una de las instituciones mas sanas y puras y libres de la corrupcion que se ha extendido por todas las esferas sociales, es la honrada magistratura española.

LLUEVEN CANDIDATOS.

Con este epígrafe dice *El Horizonte* de Huercal Overa:

«Aún faltan dos meses para la eleccion provincial, y esto caso que se verifique dentro del plazo marcado por la ley, y ya circulan con profusion multitud de nombres de aspirantes á dicho cargo por los dos distritos de esta poblacion.

No parece sino que estos distritos son patrimonio del primero que los solicite, cuando con tanto ardor se disputan la preeminencia.

Y cuando todavía las operaciones no han dicho su última palabra, porque creen prematuro todo cuanto ahora se haga, los ministeriales de las diferentes fracciones en que se hallan divididos, tienen nada menos que nueve candidatos.

Si progresamos en el tiempo que falta, es muy posible que de aquí al día de la eleccion tengamos muchos mas; tal es la sed en figurar, que se ha despertado en ciertas gentes.

A moro muerto, gran lanzada, se ha dicho siempre, y nosotros decimos, á situacion muerta muchos pretendientes.

Seria lo bastante para cualquier persona digna y decorosa que lo protegiera esta situacion, si habia de ser solidaria de sus desaciertos, para que dignamente rechazara su apoyo por no mancharse con su contacto.

Deberia ser bastante presentarse con el apoyo del municipio actual, para que los electores unánimemente los rechazaran.

Una situacion desprestigiada, deshecha, desmoralizada, sin prestigio, sin fuerza moral para crear ni sostener nada bueno y estable. ¿Qué apoyo puede prestar á ninguna pretension?

—64—

—¡Emelina!

—Si... yo soy... ¿no me esperabas, no es cierto?

—No, á fé mia: no debias venir hasta mañana.

—¡Oh! sí; pero ya estoy aquí para siempre. Mira cómo me ha tratado aquel monstruo. Me ha arañado, y por eso ocultaba el rostro en mi velo... debo estar horrorosa. ¡Oh, Dios mio! ¡Dios mio! ¡cuán desgraciada soy soy!

Y al pronunciar estas frases, la jóven rompió á llorar.

—¡Pobre Emelina! Pero ¿cómo ha sido eso?

—Escucha. Ya sabes que ayer noche estuve mucho tiempo contigo... Cuando entré en casa me preguntó:

—«¿De dónde vienes?

—De comprar hilo de Escocia.

—¡Ah! ¿y para comprar hilo de Escocia has empleado dos horas?

—«Caballero,—repliqué,—cuando se está celoso de una mujer, no se permite que vaya sola, y se la acompaña á todas partes y se procura divertirla.»

Volvióse á otro lado de la cama, y empezó á roncar. Yo leí hasta muy tarde; por fin me alcanzó el sueño, y me dormí, Pero esta mañana ha despertado temprano, y saltando de la cama sin hacer ruido, comenzó á registrar mis vestidos. Tengo para mí que ayer debió hacer lo mismo y que no encontró nada; pero casualmente en el que ayer llevaba habia una de tus cartas.

—¡Oh! interrumpió Adhemar,—y eso que te he dicho cien veces que no guardes cartas.

—Sí, sí, ya recuerdo tu advertencia, así es que las quemé siempre; pero aquella ¡era tan bonita!... me decias tantas cosas agradables... que quería leer-

—61—

sus brazos al polichinela, que se habia dormido en una silla, y lo trasladó á un carruaje, donde subieron Idalia y su madre; pero en el mismo instante en que Adhemar ponía su pié en el estribo, el reverbero de un farol iluminó su rostro y Adhemar quedó sobrecogido, reconociendo en el hombre que llevaba aquella luz, al traperero que algunas horas antes habia visto en el canal.

—Creo,—dijo riendo Idalia,—que M. Adhemar ha olvidado las señas de nuestra casa. Está muy distraído.

—Perdonad, señorita—exclamó el jóven entrando en el coche, y buscando con sus ojos al traperero; mas éste habia desaparecido en la oscuridad de la noche.



Una situación que desde 1874 huye de que sobre sus actos se haga luz, que sean conocidos del público, que en cada uno de ellos se ve una inmoralidad, una ilegalidad, una tropelia, un abuso de autoridad. ¿Qué prestigio puede dar al candidato que se presente bajo sus auspicios? Es lo bastante que se presente protegido por ella, para que unánimemente sea rechazado.

Sin perjuicio de que creemos prematuro cuanto se haga y diga sobre este particular, ya tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto se gestione sobre el asunto.»

**Variedades.**

**ANTES Y DESPUES.**

I.

Los vi al salir de la iglesia...  
 ¡Se acababan de casar!  
 Ella era muy hermosa;  
 él parecía muy galán.  
 Se estrechaban dulcemente...  
 y andaban, sin observar  
 que la gente los miraba  
 con necia curiosidad.  
 Cuando junto á mi pasaron...  
 se sonreían á la par,  
 y sus ojos se miraban  
 con tal amor y ansiedad...  
 que yo no pude por menos  
 que envidiarlos, y esclamar  
 con acento decidido:

—Voy á casarme, no hay mas.  
 Desde este mismo momento,  
 voy á ocuparme en buscar,  
 alguna mujer que quiera  
 labrar mi felicidad.

II.

Iba á firmar mi contrato...  
 es decir, ¡me iba á casar!  
 con una muger que amaba  
 con un amor sin igual.  
 Paseábame una tarde,  
 y con mucha gravedad  
 meditaba sobre asunto  
 tan serio y transcendental...  
 cuando hé aquí que á lo lejos  
 veo con asombro avanzar  
 á aquella feliz pareja,  
 que pocos meses atrás  
 alegre salía del templo.  
 ¡Qué cambio tan radical!  
 Si él se mostraba serio,  
 ella se mostraba mas.  
 Observé, que ni siquiera  
 se miraban al andar.  
 Él iba un poco delante;  
 ella marchaba detrás,  
 y volviendo la cabeza  
 le sonreía sin cesar...  
 á un jóven que les seguía  
 con descaro sin igual.

Después de ver tal escena  
 me puse á reflexionar...  
 y al fin exclamé, riendo  
 con una risa infernal:  
 —Casarme yo para esto...  
 valiente barbaridad!!!

Francisco Ortiz Sanchez.

6 de Julio de 1880.

**Gacetas.**

**Limpieza pública.**—Si nuestros lectores se han enterado del pliego de condiciones que rige para la limpieza pública y que es el mismo que hemos dado á luz en nuestro número 6.116 se convencerán mas y mas de que para cubrir este servicio se necesitan 25.000 pesetas y no 9.000; lo que quiere decir en buen castellano apesar del pliego, que se hará lo que se pueda y donde raye raye.

Pero digo yo: pues para eso bien estábamos del otro modo, por que ¿si es imposible cumplir ese pliego por que á lo que pide la comision no alcanza la cantidad señalada, para que deslumbrar al vecindario y á nosotros con mejoras que no han de hacerse?

Que se rellenen los hoyos y baches haciendo el relleno con tierra arcillosa apisonándola etc., etc.

Pues apenas hay hoyos en todas las calles. Sobre todo en el Malecon, ya no son hoyos son dos *simas* que ni la de Iguazuza.

Que las calles que tengan empedrado se conserven en buen estado; pues pequeño es el trabajo; para esto se necesita una brigada de diez ó doce hombres.

Que en los enlosados y las aceras los hoyos formados por el desgaste se rellenen con hormigon formado de cemento y arena. Pero ¿cuándo se va á hacer eso, pregunto yo? Por que lo que es este año... ni el de la Trinidad me parece á mi que se hará á juzgar por el movimiento que noto en todas estas cosas.

Para qué hablar de los paseos públicos, de los asientos, de los pilares y fuentes publicas, blanqueo, escombros, limpieza, etc., etc., si todo sigue igual que estaba

antes y el número de operarios es el mismo! Pudiera el contratista hacer este servicio de una vez, para que se notara alguna mejora, y ya lo restante del año mirar por la conservacion de esto, y entonces la capital recibiría algun beneficio; así parece indicarlo el pliego de condiciones; pero sostener cuatro ó seis peones todo el año para que se haga esto, ¡que si quiere! como hemos dicho antes ni en el de la Trinidad. Me he convencido que este programa es parecido al de Robinson. Él se lo hizo y él se lo aplaudió, con la diferencia de que en aquella insula no habia habitantes y aquí ¡hay tantos que son tan mal pensados! En fin ya seguiremos otro dia hablando de lo mismo.

**Convendría que los dependientes de la autoridad vigilasen á los grupos de niños que se dedican á ciertos juegos peligrosos de los cuales puede resultar alguna desgracia.**

Decimos esto porque hemos sabido que hace algunas tardes varios niños se hallaban jugando al toro en la rambla de Belen y uno de ellos que parece se encuentra ahora de alumno de la Escuela Normal, le puso á otro una verdadera banderilla, dejándole el hierro introducido en la espalda, teniendo que ser el paciente conducido al Hospital en donde se le estrajo la banderilla. Como se vé el niño de que tratamos tiene mucho adelantado, por sus buenos instintos, para que se le declare un hotentote de primera clase.

**Diputados.**—Hé aquí los distritos en los que ha de procederse á renovar los Diputados provinciales que los representan:

Pechina, D. Emilio Roda; Fondon, don Justo Tovar; Laujar, D. José Suárez; Tabernas, D. Gaspar Amat; Huércal-Overa, por fallecimiento de D. Vicente Ballesta; Cantoria, D. Segundo Ibarra; Albóx, don José Sanchez Navarro; Bayarque, D. Luis Ramirez Carmona; Sierró y Suffi, D. Emilio Párraga; Sorbas, D. Francisco Garcia Roca; Lucanena, don Gabriel Sanchez Gid; Velez-Blanco, D. Lucas Cuesta; Maria, D. Fernando Cumella; Mojacar y Pulpi, D. Antonio Canga Argüelles.

**Minas.**—Por D. Juan de la Cruz Aguilera, vecino de Fondon, se ha solicitado con fecha 8 de Marzo último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Filosofia», mineral de la tercera seccion, sita en el paraje Solana del Rio, término de Fondon.

Por decreto de fecha 21 de Mayo último ha sido declarado sin curso y fenecido el expediente de registro núm. 11.051 para la mina «Santa cruz primera», del término de Caujayar, por no haber presentado su registrador el papel de reintegro correspondiente para la expedición del título de propiedad de las doce pertenencias con que fué demarcado dicho registro.

Por D. Antonio Gimenez Guillen, se presentó con fecha 9 de Marzo último, en este Gobierno civil, un recurso para el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando la dispensa de la falta de no reclamar contra la apatía de la Administracion en el despacho de este expediente de registro núm. 11.215 para la mina «San Miguel», del término de Albóx.

**Hemos recibido de la junta de señoras la siguiente lista de los objetos donados para la rifa á favor de los establecimientos de Beneficencia de esta capital.**

D.ª Aurora Pareja de Sanchez.—Un par de fruteros, barro inglés.

D.ª María M. Aguado de Vivas.—Una licorera.—Un par pendientes oro y una bandeja.

D.ª Dolores Gimenez viuda de Vazquez.—Un cuadro bordado en cristal.

D.ª Concepcion Echalecu de Amérigo.—Un targetero de plata sobredorado.

D.ª Amalia Langle.—Un targetero de plata sobredorado.

Una señor capitular.—Una escribanía de china.—Una petaca dorada y un libro de cerillos.

D.ª Josefa Saez viuda de Sanchez.—Una batería completa de cocina y una cesta grande para contenerla.

D. Rogelio Tortosa.—Una caja maqueada con pañuelos de hilo.

D.ª Francisca Tortosa de Romero.—Un juego de locador.

D.ª Alejandra Lartiga.—Una licorera y un par de jarrones.

D.ª Virtudes Viltagas.—Una cruz filigrana de oro.

D. Francisco Domenech.—Un juego de escritorio, plata.

D.ª Gertrudis Domenech.—Un par de jarrones china.

D.ª María Luisa Oliver.—Un centro de mesa y dos fruteros cristal.

D.ª María del Mar Vilchez.—Un abanico nácar y oro y una bandeja.

D. Juan Pié y Allué.—Un juego de té, barro inglés.

D.ª María de los Angeles Fernandez.—Una caja-neceser-costurero.

D.ª Ana Orozco de Hermoso.—Un par de jarrones franceses y una bandeja.

D.ª Josefa Martinez, viuda de Hernandez.—Un platean pié de plata.—Un escapulario bordado en seda.—Una relojera bordada en oro y un limpia plumas.

Excmo. Sra. Marquesa de Cabra.—Un

servicio de plata y china para chocolate. —Una pala para pescado, id. y una bandeja.

D.ª María Vilchez de Muela.—Un mantequero cristal y plata y una bandeja.

D.ª Carmen Arévalo de Massa.—Dos imágenes con fanal.—Un abanico de nácar.—Un enjuague cristal y una bandeja.

D.ª Carmen Vivas.—Una caja para polvos.

D.ª María Vivas.—Una corbata bordada en tul.

D.ª Carmen Massa de Bueso.—Dos figuras china.—Un joyero id. y dos corbatas.

D.ª María Josefa Diaz de Martinez.—Colcha blanca de piqué.

D.ª Virginia Gamareu de Arraez.—Un par de jarrones.

D.ª Manuela Albenca de Mora.—Un par de jarrones.—Una licorera y una bandeja.

D.ª Juana Ruiz de Resloy.—Un estuche, cuchillos de plata para postres.

(Se continuará.)

**Por el calor.**—La epidemia de los duelos continúa en Francia haciendo progresos, sin que sea obstáculo la edad.

Dos muchachos de quince años apenas, se acaban de batir, no á pistola ni á sable sino á *cuchillo*, en un cuarto de la calle de Notre-Dame de Nazareth. Uno de ellos ha sido herido tan grave, que falleció al ser trasladado al hospital; el agresor ha sido preso.

**¡Cuatro navajas!**—Los periódicos de Sevilla dan cuenta de haber sido herido un hombre de tres puñaladas, quedando muerto casi instantáneamente, y que registrado el agresor, se le encontraron en el acto tres navajas, y una mas, despues de ser conducido á la cárcel.

**Segun un periódico, hay actualmente en Europa 1.631 teatros.** De estos hay en Francia, 387; en Italia, 346; en España, 168; en la Gran Bretaña, 130; en Alemania, 221; en Rusia y Polonia, 44; en Bélgica, 34; en Holanda, 23; en Suiza, 20; en Suecia y Noruega, 18; en Dinamarca, 15; en Portugal, 16; en Turquía, 4; en Rumania, 3; en Servia, uno.

**Mozo listo.**—Roque, ¿qué vas á hacer en cuanto que tomes la licencia?

—¿Quién, yo? ya lo tengo pensado: en cuanto sea licenciado, planto una botica.

—Pero si no entiendes de eso.

—¿Cómo que no? pues el hijo del médico de mi pueblo, es licenciado y puso botica, y no le va mal.

—Pero es licenciado en farmacia.

—Tienes razon, yo no he servio en ese regimiento.

**¡Escoged! ¡Teneis tos, lector!**—¡Supongamos que la tengais! En este caso teneis la opcion de libraros de ella de una vez, ó de toser hasta poneros liso. En cualquier botica respetable podeis obtener el PECTORAL DE ANACAHUITA: es un medicamento simple, el producto de un Arbol Mejicano, pero en toda la Materia Médica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones que acaban en tisis, bronquitis crónica, etc., cuando siguen su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante que dá alivio temporario, como las misturas soporificas para la tos, sino un remedio radical que ha sido probado en todos los climas, y ha recibido la sancion de los médicos en todas partes.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.—470.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 10 Julio 1'40 tarde.

Linares 10 id., 3'38 id.

Mejor demanda.

Plomo inglés. . . . . L. 15-5-0

Español sin plata. . . . . 14-15-0

Idem id. con plata. . . . . 14-12-0

Plata. . . . . P. 52 1/2

*James and Shakespeare.*

Diferencia con el anterior.

Español sin plata (alta) . . . . . 0-2-6

Plata. . . . . (baja) . . . . . P. 1/8

NOTA.—En el telegrama del número anterior hubo una equivocacion al traducir el precio del plomo con plata que apareció á L. 14,5,0 debiendo ser 15,10,0.

**Diccionario.**—Se desea adquirir un ejemplar de la edicion mas novísima del Diccionario de Derecho Administrativo de D. Indalecio Martinez Alcubilla. En esta redaccion se informará y se pueden dejar los avisos.

**Efeméride.**—13 de Julio de 1817.—Muere en Paris la célebre escritora Mad. Stael.

**JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.**

Debiendo proveerse por concurso, según lo prevenido en el Reglamento de esta Junta, una plaza de fiel de muelles retribuida con el haber anual de 1250 pesetas, y otra de auxiliar de aquel con el de 750; se anuncia por medio del presente á fin de que puedan los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas á

la secretaría general de esta Junta, dentro del plazo de quince dias, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, que es el término señalado para la eleccion y nombramiento.

Para la primera plaza, es condicion indispensable la fianza de 250 pesetas en efectivo, un buen carácter de letra y estar al corriente en contabilidad, así como para la segunda, haber sido licenciado del ejército ó de la armada, certificado de buena conducta y saber leer y escribir.

Almeria 13 de Julio de 1880.—El Vice-Presidente, Fernando Roda.—El Secretario general interino, Pedro Jover.

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS**

EN EL DIA 10.

Pts. Cts.

*Fielato del Puerto.*

Recaudacion por consumos. . . . . 171'50

Idem por arbitrios. . . . . 00'00 } 171 50

*Fielato de Granada.*

Recaudacion por consumos. . . . . 206'56

Idem por arbitrios. . . . . 19'09 } 225 65

*Barrio-Alto.*

Recaudacion por consumos. . . . . 66'22

Idem por arbitrios. . . . . 04'92 } 71 14

*Fielato Central y Depósito.*

Fielato del Sol. . . . . 00 00

Recaudacion por consumos. . . . . 9'66

Idem por arbitrios. . . . . 1'56 } 11 22

*Matadero.*

Por carnes. . . . . 109 20

Totales. . . . . 588 71

Almeria 10 de Julio de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Alicante, balandra española Juanita.

De Orán, vapor español Victoria.

De Marsella, brik-barca italiano Armonia.

Además 3 laudes.

**DESPACHADOS.**

Para Orán, vapor español Victoria.

Para Málaga, vapor id. Carolina.

Para Barcelona, polacra goleta española Josefina.

Para Marsella, bergantin goleta italiana Providenza.

**PARA LA VIRGEN DEL CARMEN.**

Fuentes para regalos dirigirse á Odena.—Ramilletes de preciosos caprichos. Tortas de Santa Paula. Tocinos del cielo. Flanes de leche, naranja, café y otros panes de bizcocho. La verdadera tortita de almendra única en su clase, y fuentes de varias clases, todo elaborado por el antiguo oficial catalán que fué de la confitería Sevillana.

La persona que me honre en hacerme algun encargo, de positivo que quedará altamente satisfecha.

**Almedina.**

**BAÑOS DE LUCAINENA.**

Queda establecido un servicio de carruage cómodo, para la conduccion de pasajeros y algun equipo, desde este establecimiento á la carretera que pasa de Almeria á Sorbas y Mércia, en el coche correo. Tambien irá á recoger bañistas á los pueblos inmediatos, que tengan cómodo acceso los carruages. Exactitud, baratura y comodidad. Aviso anticipado al bañero Juan Paz, que sirve en dicho local.

**AVISO.**

En los almacenes de D. Julian Gimenez, rambla de los Hileros, se realiza una partida de madera flandes al precio de 17 reales el tablon regular, y á 21 aserrados en cinco tablas.

**MADERAS.**

Acaba de llegar á este puerto un cargo madera flandes, clase superior, de cinco varas largo á precios arreglados. Para mas informes casa de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros a prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosión del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, cereales y espartos, etc., a primas ventajosas para los asegurados.

Para mas informes, diríjense á la Agente general en Almería y toda su provincia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilables tan extraordinarias como desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa una porción morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vna-gres, vómitos despnes de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-ras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas di-gestiones, sean ó nó dolorosos.

### DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el extre-mo de privarme de la alimentación, no he podido conseguir mi completa me-moria hasta haber usado *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-ciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-trarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-tado con *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-mero 1.

Unico depósito en Almería, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

## A VISO IMPORTANTISIMO.

### A LOS SRES. FUMADORES

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

## PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la Exposición Universal de Paris (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Exposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Mar-seille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición de Paris (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de papel dep fumar (clase 10.ª sección 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depósito general en toda la provincia de Almería, casa de D. José de Góngora.

## LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimien-to de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

## PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-ción pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

AGUITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-mones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

## ¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6, PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR IO REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

## VIUDA DE GARCIA É HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta mu-chos años de antigüedad, acaba de re-cibir un grande surtido de loza y cris-tal de varias clases.—Hay cristales pla-nos de color y muselinas de varios di-bujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catala-nas y barnizadas de primera clase.

GRANDES TALLERES DE MUEBLES. Calle Real núm. 7.

Antes de comprar muebles en almonedas visite el público estos talleres donde se cons-truyen toda clase de camas, mesas, sillas, lavabos, otomanas, etc., etc. y se convencerán que puede comprarse en esta casa mejor y mas barato que en parte alguna con 2.000 ó 5.000 reales. Esta casa se encarga de remitir muebles á la provincia, con buenos embalajes.

LITOGRAFIA.—HILARIO NAVARRO. PLAZA DE LA GLORIETA.

Target's de luto, en blanco y de finos colores para visita, esquelas de enlace, de ofrecimientos, de casa y pro-fesiones.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, pastelería, fiambres.—Se sirven al-muerzos y comidas.—Magníficas habi-taciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

AGUAS MINERALES NATURALES.

Aguas alcalinas gaseosas de Vals.

MANANTIALES DE MAGDALEINE, PRECINSE,

DESIRÉ Y RIGOLLETTE Y

Crajeas arsénico-férricas de la Dominique.

De grandes resultados en las enfermeda-des del estómago, hígado, vejiga, cloro-ane-mia (opilación) y tisis pulmonar.

## EXTRACTO

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA del DR. SIMON,

Preparado y perfeccionado por Barrell y Miquel Simon, Y

Piñones ó confites vermífugos,

Preparacion especial destinada á espulsar completamente las lombrices sin molestias y con gran facilidad.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

## BARATO

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del es-tablecimiento de D. Francisco Felices.

Azulejos, 8 rs. docena. Cristal, loza, calzado, papel para empapelar y otros géneros.—Frente á la papelería del Al-coyano.

## CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Este acreditado establecimiento ofre-ce á sus favorecedores el mejor servicio en todos cuantos ramos abraza.—Riquí-simos helados, cerveza extranjera de las mas acreditadas fábricas, licores sin ri-val y vinos de Jerez. Cuenta con un buen servicio y sus dueños dejan á juicio del público el aprecio que pueda merecerle.

Hay aceitunas de Padron, Reina y Manzanilla, en cuñetes.

VAPORES—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.ª

LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VAR-GAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUA-DALETE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Pa-dilla, Príncipe, 4.

## MAQUINA MINERVA.

Jatme Casasañas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada *Minerva*, don-de se pueden hacer facturas económicas, cir-culares, memorandums, targetones mortuo-rios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el co-mercio, de todos tamaños, á precios de Má-laga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilina-tos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

## BOENA.

BIZCOCHOS DE REIMS.

Esmerada elaboracion y únicos para el chocolate.—84 bizcochos, 8 rs., ó sea una libra.—Se expenden Almedina, 15.

## EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Aproximase la época del año en que los la-bradores deben poner á cubierto sus cosecha; del riesgo siempre inminente del incendio un pequeño sacrificio los deja estar tranquilos sobre tan terrible eventualidad.

EL MEDIODIA ofrece sobre otras compa-ñías la ventaja de asegurar por su total im-porte los valores rústicos, asegura las cose-chas de cereales por un año, dando principio cuando estas se hallan aun en pié, en gavillas y en los graneros y almiars.

El sub-director en esta provincia D. Pa-tricio Benitez.

## ARCA DE NOÉ.

En este establecimiento, situa-do en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. Tambien se ha re-cibido la acreditada *DINAMITA*, *MECHAS* y *CAPSULAS* para la misma, espendiéndose á precios sumamente arreglados.

## VENTA.

En el vecino pueblo de Roquetas se vende una casa de planta baja, moder-na construcción, en sitio céntrico, calle de San José. Para mas informes en Roquetas D. José Lopez Gallardo y en esta capital en la redaccion de este pe-riódico.